RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CENTRO DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO ARTÍCULO 141 LEY 1708 DE 2014

REFERENCIA:	2019-085-2 (201900256 F. 58 Esp.)
AFECTADOS:	JOSÉ FERNANDO NIÑO MAHECHA Y OTROS

En atención a lo dispuesto por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad en auto de 15 de marzo del año en curso, se procede a correr traslado a los sujetos procesales e intervinientes por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**,** dejando el expediente a su disposición, para efectos de lo previsto en el artículo 141 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017.

INICIA: VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2023 A LAS 8 A.M.

VENCE: TRECE (13) DE ABRIL DE 2023 A LAS 5 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria